

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3550** REAL ZARAGOZA, S.A.D.

Junta General Extraordinaria.

El Presidente del Consejo de Administración de Real Zaragoza, S.A.D. dando cumplimiento a la solicitud realizada en los términos previstos en el artículo 97.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, incluye dos puntos adicionales en el orden del día publicado en fecha 15 de febrero de 2010 en el Heraldo de Aragón, en el Periódico de Aragón y en el BORME, como complemento de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el Pabellón Sede Social del Real Zaragoza, instalaciones del Gimnasio del Real Zaragoza, con acceso por la calle Luis Bermejo de Zaragoza, esquina con la calle Asín y Palacios, el día 29 de marzo de 2010, a las 12,00 horas, en primera convocatoria y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria.

De este modo, la sesión se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Sr. Presidente.

Segundo.- Modificación del Artículo 24 de los Estatutos a los efectos de determinar un nuevo número máximo y mínimo de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.- Facultar al Consejo de Administración para aumentar el capital social en los términos y condiciones establecidos en el artículo 153.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y para realizar cuantos trámites sean necesarios para su ejecución e inscripción y para la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos.

Quinto.- Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, la Junta se compondrá por los accionistas que, figurando como tales en el libro-registro correspondiente, posean 320 o más títulos, pudiendo los que posean menos, agruparse y elegir a otro accionista para que los represente por cada 320 acciones.

Asimismo, se comunica que, con arreglo a los artículos 20 de los Estatutos Sociales y 106 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que teniendo derecho a ello, no puedan asistir a la Junta General, podrán hacerse representar en la misma por medio de otro accionista. Dicha representación deberá conferirse por escrito y deberá ser especial para esta Junta.

Se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el informe justificativo de la propuesta de modificación de los Estatutos

Sociales que se debatirá bajo el punto Segundo y la propuesta del punto Cuarto del Orden del Día, así como el texto literal de dichas modificaciones, o a solicitar la entrega o el envío de dichos documentos, de forma inmediata y gratuita.

Zaragoza, 17 de febrero de 2010.- Presidente del Consejo de Administración del Real Zaragoza, S.A.D., don Agapito Iglesias García.

ID: A100011102-1